

da por el Procurador señor Vázquez Salaya, en nombre y representación del "Banco Industrial de Bilbao, S. A.", debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes de las ejecutadas, y en primer lugar contra los certificados de depósito del "Banco de Fomento, S. A.", constituidas en garantía pignoratícia por ambas, y con su producto entero y cumplido pago a la ejecutante de trescientos millones seiscientos setenta y dos mil cincuenta y cinco pesetas y sus intereses al 4 por 100, desde el doce de junio de mil novecientos setenta y tres hasta el día de su plena efectividad; si bien, con la limitación imperativa, en lo que respecta a "Interfiducia, S. A.", de hasta treinta y cinco millones de pesetas, a que asciende su obligación prendaria. Con imposición de costas en la forma señalada en el último considerando. Notifíquese la presente a la demandada rebelde, conforme al artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así, por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: M. Alpicá.—Publicación en el mismo día de su fecha.—Firmado.—José A. Enrech.—Rubricado. *

Y para que sirva de notificación a «Inversiones Turísticas Canarias, S. A.», y su publicación en legal forma, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia, expido la presente, que firmo, en Madrid a veintuno de enero de mil novecientos setenta y cinco.

Para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente, con el visto bueno de S. S. en fecha anterior.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.—754-C.

MÉRIDA

Don Emilio León Solá, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 251 de 1974, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don Pedro Marín Sánchez, nacido en Talarrubias el día 13 de mayo de 1901, hijo de José y

de Alfonsa, Maestro nacional, que desapareció de su domicilio en Zarza de Alange el día 17 de diciembre de 1936 y sin que de él se haya vuelto a tener noticias desde el 19 de igual mes, lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Mérida a 19 de diciembre de 1974.—El Juez, Emilio León.—El Secretario.—15.915-C. y 2.º 25-1-1975

JUZGADOS MUNICIPALES

UTRERA

En las diligencias de juicio de faltas número 627 de 1974, por lesiones en accidente de la circulación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Utrera a diez de enero de mil novecientos setenta y cinco.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a José Marchena Begines de la falta de lesiones de que venía acusado, debiéndose dictar en su día el auto de responsabilidad objetiva a favor del lesionado Joaquín Díaz Vargas, y declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Aníbal Ollero.—Rubricada.—Sellada con el de este Juzgado Municipal.—Fue publicada en el mismo día.»

Y, para que sirva de notificación en forma a José Marchena Begines, sin domicilio conocido en España, por medio de edicto que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Utrera a 10 de enero de 1975.—El Secretario.—376-E.

De orden del señor Juez municipal, que así lo tiene acordado en las diligencias de juicio de faltas número 568/1974, seguidas en este Juzgado por muerte de Alfonso Real Borrego, por el presente se notifica a Bernard Pierre Devienne, como inculpado, y a Alice Marie Antoniette Lafón, como responsable civil subsidiaria, que por la representación de Rosario Real Borrego se ha interpuesto recurso de ape-

lación contra la sentencia dictada en las aludidas actuaciones, y a la vez se le emplaza para que dentro del término de cinco días comparezcan ante el señor Juez de Instrucción de este partido a hacer uso de sus derechos en mencionada apelación, con el apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y, para que le sirva de notificación y emplazamiento en forma a los mencionados Bernard Pierre Devienne y Alice Marie Antoniette Lafón, por medio de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Utrera a 13 de enero de 1975.—El Secretario.—375-E.

JUZGADOS DE PAZ

ALMUÑECAR

El señor Juez de Paz de esta ciudad, por providencia dictada en el juicio de faltas número 15 de 1975, que se sigue en este Juzgado sobre falta contra los intereses generales y régimen de las poblaciones, mordedura de perro, contra Kenneth Houlton Pack, súbdito inglés, vecino de Hull-Sut, Africa, que se marchó de su residencia de La Herradura, de este término, ha acordado citar al mismo por medio de la presente cédula, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a fin de que el día 8 de febrero próximo, a las trece horas, comparezca con las pruebas que tenga ante este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, edificio Ayuntamiento, para asistir a la celebración del juicio de faltas acordado, haciéndole a dicho inculpado las prevenciones y advertencias legales.

Almuñecar, 14 de enero de 1975.—El Secretario.—433-E.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Gandía (Valencia) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 64 de 1974, Jesús Femenia Piera.—(151.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Internacional para la Construcción del Túnel de Bielsa-Aragouet por la que se convoca concurso para la construcción del revestimiento general del túnel, abierto en cumplimiento del Convenio hispano-francés de 30 de marzo de 1962.

Servicios contratantes: Departamento de los Altos Pirineos de Francia, en Tarbes (Servicio de Equipamiento), y Ministerio de Obras Públicas de España, Jefatura Provincial de Carreteras, Huesca. (Contrato internacional.)

Objeto del contrato: Construcción, antes de la puesta en servicio, de revestimiento de hormigón en el túnel internacional de Bielsa-Aragouet y excavaciones complementarias correspondientes. Construcción de la boca de entrada en el lado español.

Otras informaciones: Longitud a tratar: 2,6 kilómetros. Técnicas empleadas, según las secciones: Hormigón encofrado de 0,30 metros a 0,50 metros de espesor, sobre puntas, hormigón proyectado con armadura y bulonaje.

Características de la obra actual: Longitud, tres kilómetros; pendiente, 5 por 100; ancho, 7,50 metros; altura bajo la clave, 5,40 metros; altitud de las bocas, 1.820 metros en el lado de Francia, 1.670 metros en el lado de España.

Estado de las obras: Excavación hecha, revestimientos hechos en 340 metros, calzada y aceras instaladas, carretera acceso terminada.

Estudios hechos: Levantamientos fotogramétricos de la excavación, reconocimientos geofísicos, microsismicos, medidas de convergencia, etc.

Volumen de las obras:

Excavación: 2.700 metros cúbicos o 2.530 metros cúbicos o 2.450 metros cúbicos.

Hormigón encofrado: 21.250 metros cúbicos o 17.550 metros cúbicos o 14.500 metros cúbicos.

Hormigón proyectado: 2.750 metros cuadrados o 10.600 metros cuadrados o 16.730 metros cuadrados.

Hormigón armado: 350 metros cúbicos. Armaduras alta adherencia: 38 toneladas métricas.

Armaduras soldadas: 6.500 kilogramos o 25.300 kilogramos o 56.600 kilogramos.

Inyecciones de cemento: 120 toneladas métricas.

Inyecciones de arena: 200 toneladas métricas.

Financiación por cada uno de los países: Francia, 60 por 100; España, 40 por 100.

Consulta de documentos: Todos los días, de nueve a trece horas, excepto domingos y días festivos, en Comisión Franco-Española para la Construcción del Túnel de Bielsa-Aragouet. Jefatura Provincial de Carreteras, General Lasheras, 6, Huesca.

Una copia del expediente podrá ser entregada a los interesados.

Ofertas: Las ofertas deberán dirigirse, por duplicado, antes de las catorce horas del día 15 de marzo de 1975 (quince de marzo de mil novecientos setenta y cinco), por correo certificado, a Comisión Franco-Española para la Construcción del Túnel de Bielsa-Aragouet. Jefatura Provincial de Carreteras, General Lasheras, número 6, Huesca.

Las condiciones de presentación de las ofertas de los candidatos se especifican en el pliego de condiciones del concurso.

Los concursantes quedan obligados por su oferta durante un plazo de 3 (tres) meses.

Fianzas: Provisional, ninguna; definitiva, el 4 por 100 del importe de la parte del contrato a pagar por España, y el 5 por 100 del importe de la parte del contrato a pagar por Francia.

Plazo de ejecución: El plazo óptimo de ejecución se considera de 12 (doce) meses; no obstante, deberá ser propuesto en la oferta.

Clasificación de contratista: Se acompañará certificado de clasificación definitiva en los dos grupos, subgrupos y categorías que se citan a continuación, o testimonio notarial del mismo:

A-5, Túneles. C.

G-6, Obras viales sin cualificación específica. C.

Huesca, 23 de enero de 1975.—El Gobernador civil, Presidente de la Delegación española, Víctor Frago del Toro.—590-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio Social de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos por la que se convoca concurso-subasta público, de licitación urgente, para la construcción de un Centro de recuperación y rehabilitación para minusválidos en Murcia.

Se anuncia concurso-subasta público para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de recuperación y rehabilitación para minusválidos en Murcia, en un solar de 10.000 metros cuadrados, situado frente a la Facultad de Medicina, y que limita, al Sur, con el ferrocarril Murcia-Caravaca. El concurso-subasta se regirá por lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobadas para dichas obras y, subsidiariamente, por lo dispuesto en la vigente legislación de Contratos del Estado.

El presupuesto de contrata es de setenta y seis millones trescientas veinticinco mil setenta y dos pesetas con setenta y ocho céntimos (76.325.072,78 pesetas), y la fianza provisional es equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, lo que equivale a un millón quinientas veintiséis mil quinientas una pesetas con cuarenta y cinco céntimos (1.526.501,45 pesetas), que deberá constituirse en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas (artículo 9.º).

La ejecución total de la obra habrá de realizarse en el plazo de doce meses, desde el día de la iniciación de la misma.

Previa la apertura de las proposiciones económicas de las Empresas, deberán ser admitidas antes de la licitación por el SEREM, a cuyo efecto las mismas habrán de presentarse, en sobres independientes, los documentos consignados en la cláusula séptima del pliego de condiciones particulares del presente concurso-subasta.

Clasificación requerida: Grupo C, edificaciones, y categoría E.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante los diez días hábiles siguientes al de aquel en que aparezca

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último día, en el Registro General del SEREM, calle María de Guzmán, 52.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional será el cuarto día hábil siguiente al del término del plazo para solicitar tomar parte en el concurso-subasta, en el SEREM, calle María de Guzmán, 52, a las doce horas.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y relación de documentos necesarios para optar estarán de manifiesto en horas de oficina en la Delegación Provincial de Trabajo de Murcia, calle General Primo de Rivera, s/n., así como en el Departamento de Centros del SEREM, calle María de Guzmán, 52, en Madrid.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, con documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de obras de construcción de un Centro de recuperación y rehabilitación de minusválidos, en un solar de 10.000 metros cuadrados, situado frente a la Facultad de Medicina, y que limita, al Sur, con el ferrocarril Murcia-Caravaca, de Murcia, se comprometo, en su nombre (o en el de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expreséese con claridad la cantidad en letra y número), lo que representa una baja de por ciento sobre el presupuesto de subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de enero de 1975.—El Director del Servicio Social de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (Jefatura Provincial de Cuenca) por la que se anuncian subastas para la enajenación de aprovechamientos forestales.

Autorizado por la superioridad el plan de aprovechamientos para el año 1975 en montes propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), se anuncian las subastas para la enajenación de los aprovechamientos que al final se citan.

Dicha subastas se celebrarán en las oficinas de este Servicio Provincial, sitas en Cuenca, calle Dieciocho de Julio, sin número, en los días y horas que más adelante se indican.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán al pliego de condiciones vigente, que estará de manifiesto en la Jefatura de este Servicio durante las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán por escrito, debidamente reintegrado, en sobre cerrado y con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, durante las horas de oficina desde el día siguiente de su publicación hasta una hora antes de celebrarse la subasta, haciendo constar en el exterior del sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas del monte».

Cada licitador presentará, en sobre aparte, los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad.

2.º Justificante de haber constituido en depósito provisional el 2 por 100 de la tasación.

3.º Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que previene la Ley de Contratos del Estado y la Ley de Montes.

4.º Carnet de Empresa con responsabilidad; y

5.º El que actúe en la subasta en nombre o representación de otra persona o Entidad deberá presentar poder notarial bastantado, acreditativo de la representación y, en el supuesto de Sociedades, que la persona que en su caso concorra está facultada para ello.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del remate una vez que le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar el presupuesto de tasas, los gastos de anuncio y los del expediente.

Ha sido autorizado el fraccionamiento de pago de los aprovechamientos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la circular de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado de fecha 1 de diciembre de 1965.

Los aprovechamientos que se subastan son los siguientes:

Maderas.—Nombre del monte: Carboneras, Pocillos y otros; término municipal donde radica, El Recuenco (Guadalajara). El aprovechamiento consiste en 2.986 pies de P. laricio, con un volumen de 1.177 metros cúbicos de madera con corteza; tanto por ciento de descortezamiento, el 24. Tasación: 1.118.150 pesetas. Fecha de la subasta, el día 28 de febrero de 1975, a las once horas.

Contada en blanco.—Nombre del monte: Rentos de Orchova; término municipal donde radica, Santa Cruz de Moya. El aprovechamiento consiste en 5.004 pies de P. halepensis, con un volumen de 1.192 metros cúbicos de madera con corteza; tanto por ciento de descortezamiento, el 22, y 402 pies de P. laricio, con un volumen de 61 metros cúbicos de madera con corteza; tanto por ciento de descortezamiento, el 22. Tasación: 889.300 pesetas. Fecha de la subasta, el día 28 de febrero de 1975, a las trece horas.

Contada en blanco.—El plazo de ejecución de estos aprovechamientos finaliza el 31 de diciembre de 1975.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en representación de, que acredita con, provisto del carnet de Empresa con responsabilidad, en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte, anunciada en el «Boletín Oficial» de fecha, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Cuenca, 15 de enero de 1975.—El Ingeniero Jefe, Fernando Nicolás.—415-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Liquidadora de Material (Delegación Regional en la Maestranza Aérea de Madrid) por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos aviones Junkers JU-52.

Se celebrará en esta Delegación Regional el día 20 de febrero próximo, a las diez treinta horas, y comprende la venta de dos aviones Junkers JU-52.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Delegación Regional.

Los anuncios por cuenta del adjudicatario.

Cuatro Vientos, 16 de enero de 1975.—El Comandante Secretario, Damián García Hernández.—177-7.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación de fachadas del Grupo «San Roque», en Badalona (Barcelona).

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre de 1974, concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación de fachadas en el Grupo «San Roque», en Badalona (Barcelona), ha sido adjudicado el contrato a la Empresa «Construcciones Tablada, S. A.», en la cantidad de pesetas 19.458.514.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 14 de enero de 1975.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Administración, José Bermúdez de Castro.—488-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 33 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Niebla (Huelva).

Objeto: Construcción de 33 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Niebla (Huelva).

Tipo de licitación: 13.610.726,71 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Fianza provisional: 272.215 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones; subgrupo C-2, y categoría C).

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Huelva o en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la licitación: En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del último d. los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Director, Manuel Delgado-Iribarren Negroa.—612-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 384 viviendas, urbanización y cuatro porterías, 12 locales comerciales y dos transformadores, de protección oficial, en el polígono «Los Gladiolos», Santa Cruz de Tenerife.

Objeto: Construcción de 384 viviendas, urbanización y cuatro porterías, 12 locales comerciales y dos transformadores, de protección oficial, en el polígono «Los Gladiolos», Santa Cruz de Tenerife.

Tipo de licitación: 231.195.897 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
Fianza provisional: 4.623.918 pesetas.
Clasificación de los contratistas: Grupo C), Edificaciones; subgrupo C-2, y categoría e).

Examen del proyecto y presentación de documentación: Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Santa Cruz de Tenerife o en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

Plazo de admisión de proposiciones: Durante veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Celebración de la citación: En la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 21 de enero de 1975.—El Director, Manuel Delgado-Iribarren Negroa.—613-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar referente al concurso subasta de las obras de construcción de 1.500 viviendas, urbanización y locales comerciales de protección oficial, en el polígono «Las Ares», Aranjuez (Madrid).

Se comunica para general conocimiento que en subsanación de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» números 11 y 21, de 13 y 24 de enero de 1975, hay que señalar que el plazo de admisión de proposiciones finalizará a las doce horas del día 7 de febrero de 1975.

Madrid, 24 de enero de 1975.—El Subdirector de Construcciones, Santiago Herrero Mateo.—614-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Bogarra (Albacete) por la que se anuncia terceras subastas para la enajenación de maderas.

El señor Alcalde de esta villa hace saber que el día que haga veintuno de los hábiles siguientes al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las horas que se indican, se celebrarán en el salón de actos de esta Casa Consistorial las terceras subastas para enajenar los aprovechamientos de maderas de los montes de estos propios que a continuación se relacionan y para su ejecución durante el año forestal 1974-75.

A las diez horas, lote rodal 12 del monte «Malojar», compuesto por 1.022 pinos, con un volumen de 592 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de 800.000 pesetas y precio índice de 1.000.000 de pesetas.

A las once horas, lote «Caracacho» del monte «Pinares», compuesto por 1.552 pinos, con un volumen de 812 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de 1.130.000 pesetas y precio índice de 1.412.500 pesetas.

A las doce horas, lote «Yeguarizas» del monte «Pinares», compuesto por 1.075 pinos, con un volumen de 619 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de 750.000 pesetas y precio índice de pesetas 937.500.

Fianza provisional: 3 por 100 del importe de las tasaciones.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe de los remates.

Admisión de plicas: Hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de las subastas.

Pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta alguna subasta, tendrá lugar en cuarta licitación a la misma hora, y bajo las mismas condiciones, el día que haga once de los hábiles siguientes al de la celebración de la tercera.

Modelo de proposición: El mismo que aparece publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de fecha 7 de octubre de 1974.

Bogarra, 14 de enero de 1975.—El Alcalde.—408-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 86 sepulturas dobles, 100 nichos sencillos y 400 nichos sencillos, en el ensanche del Cementerio Municipal de esta ciudad.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 86 sepulturas dobles, 100 nichos sencillos y 400 nichos sencillos, en el ensanche del Cementerio Municipal de esta ciudad, bajo el tipo de 3.528.251 pesetas y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de diez meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 141.130 pesetas; la definitiva será de 211.690 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad, el carnet de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e Impuesto Industrial (licencia fiscal), y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los diez días también hábiles de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial». (Artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.)

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número expedido en, con fecha, enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad, en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 18 de enero de 1975.—El Alcalde.—786-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gandía (Valencia) referente a la subasta para contratar el servicio de limpieza de los locales escolares del Ayuntamiento.

Observada una omisión involuntaria en el texto del anuncio de este Ayuntamiento, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 del actual, se rectifica en el sentido de que la limpieza de locales escolares afectará también a los del Colegio «Juan XXIII» del Grao.

Gandía, 22 de enero de 1975.—El Alcalde, Miguel Pérez Valdés.—El Secretario, José A. Alcón Zaragoza.—582-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1974, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato:** La enajenación, mediante subasta pública, del solar de propiedad municipal, sito entre las calles Jacinto Higuera, doctor Benedicto, Sevilla y calle sin nombre, con una extensión superficial de 174,48 metros cuadrados.

2. **Tipo de licitación:** 610.680 pesetas.

3. **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en el Negociado de Hacienda, durante las horas hábiles de oficina.

4. **Garantía provisional para participar en la subasta:** 18.320 pesetas.

5. **Modelo de proposición** (reintegrado con sello municipal de 25 pesetas): El que suscribe, don, en su propio nombre (o en representación de, según acredita con, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, y documento nacional de identidad número, que exhibe, enterado del anuncio y pliegos de condiciones formulados por el excelentísimo Ayuntamiento de Jaén para la subasta de enajenación del solar de propiedad municipal, sito entre las calles Jacinto Higuera, Doctor Benedicto, Sevilla y calle sin nombre, ofrece satisfacer por el indicado solar la cantidad de pesetas (expresado en letra y número).

(Fecha y firma.)

6. **Lugar y plazo de presentación de plicas:** En el Negociado de Hacienda, desde las diez hasta las doce horas, a partir del siguiente día hábil al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día hábil inmediato anterior al en que deba tener efecto la subasta.

7. **Apertura de plicas:** A las doce horas del día en que haga veinte hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 11 de enero de 1975.—El Alcalde. 394-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal.

Subasta de enajenación del solar, de propiedad municipal, sito entre la calle Peñamefecit y espaldas a la iglesia de San Félix de Valois.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1974, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1. **Objeto del contrato:** La enajenación del solar, mediante subasta pública, de propiedad municipal, sito entre las calles Peñamefecit, Jacinto Higuera, calle sin nombre e iglesia de San Félix de Valois, con una extensión superficial de 472 metros cuadrados.

2. **Tipo de licitación:** 1.888.000 pesetas.

3. **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en el Negociado de Hacienda, durante las horas hábiles de oficina.

4. **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 43.200 pesetas.

5. **Modelo de proposición** (reintegrado con sello municipal de 25 pesetas): El que suscribe, don, en su propio nombre (o en representación de, según acredita con, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, y documento nacional de identidad número, que exhibe, enterado del anuncio y pliegos de condiciones formulados por el excelentísimo Ayuntamiento de Jaén, para la subasta de enajenación del solar, de propiedad municipal, sito entre las calles Peñamefecit y espaldas a la iglesia de San Félix de Valois, ofrece por dicho solar la cantidad de pesetas (expresado en letra y número).

(Fecha y firma.)

6. **Lugar y plazo de presentación de plicas:** En el Negociado de Hacienda, desde las diez a las doce horas, a partir del siguiente día hábil al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día hábil inmediato anterior al en que deba tener efecto la subasta.

7. **Apertura de plicas:** A las doce horas del día en que haga veinte hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 11 de enero de 1975.—El Alcalde.—401-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la plaza de El Lido (Torremolinos), de esta ciudad.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza de El Lido (Torremolinos), de esta ciudad, según proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, aprobados por el Pleno de esta Corporación en sesión de 25 de octubre de 1974.

Tipo: 3.267.103 pesetas, con mejora a la baja.

Garantías: Provisional, 75.342 pesetas; definitiva, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazos: De ejecución, tres meses; de garantía, un año a partir de la recepción provisional.

Pagos: Por certificaciones mensuales de obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario 1974/A, aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 14 de octubre de 1974.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, enterado del pliego de condiciones referido en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día de de 1975, se comprometo a la ejecución de las obras de a que se contrae la subasta, por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de esta Corporación.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las doce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En el salón de sesiones de esta Corporación, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de admisión de plicas.

Málaga, 10 de enero de 1975.—El Alcalde.—395-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moguer (Huelva) por la que se anuncia subasta para adjudicación de aprovechamiento de piña.

Se convoca subasta para la adjudicación del aprovechamiento de piña de los montes «Ordenados de Moguer», «Parcela segunda» y «La Soledad», de este término municipal, después de reducidos los tipos de la anterior licitación en un 50 por 100 y con las condiciones siguientes:

Lote único de piña de los montes «Ordenados de Moguer» «Parcela segunda» y «La Soledad», integrado por 4.780 millares de piñas, aproximadamente, equivalentes a 19.120 Hl. en el árbol.

Tipo de licitación: 1.195.000 pesetas.

Fianza provisional: 33.900 pesetas.

Las subastas se registrarán por los pliegos de condiciones económico-administrativas aprobados por este Ayuntamiento, el de condiciones generales publicado por la Administración Forestal en el «Boletín Oficial» de la provincia de Huelva de febrero de 1943, las especiales contenidas en los planes de aprovechamiento redactados por ICONA y las disposiciones aplicables de la legislación de montes y de contratación de las Corporaciones Locales.

La documentación puede ser examinada en las oficinas de Secretaría de la Corporación, de nueve a trece horas, durante los días señalados para presentación de proposiciones, la cual podrá realizarse en las mismas dependencias y horario, hasta el día anterior hábil al de apertura de las plicas.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las once horas del día en que se cumplan once hábiles desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En el caso de que la subasta resultare desierta, se celebrará en segunda convocatoria el día en que se cumplan seis hábiles desde la siguiente a la celebración de la primera, a la misma hora y en idénticas condiciones, sin nuevo anuncio.

La fianza definitiva se computará al tipo máximo establecido por el artículo 92 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, en el que deberá consignarse «Proposición para tomar parte en la subasta de piña de los montes «Ordenados de Moguer» «Parcela segunda» y «La Soledad, 1974-75».

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y sellos del Ayuntamiento y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de seis pesetas cada uno.

A la proposición se acompañará, por separado, el resguardo de la fianza provisional y declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en caso de incapacidad e incompatibilidad señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, y vecino de, con domicilio en calle, número, provisto de

documento nacional de identidad número expedido en el día de de en nombre propio o en representación de lo cual acredita con el poder que acompaña), enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta ofrece la cantidad de (en número y en letra) pesetas, obligándose por la presente al cumplimiento exacto de las condiciones establecidas para la misma.

(Fecha y firma.)

Moguer, 14 de enero de 1975.—El Alcalde.—392-A.

Resolución del Ayuntamiento de Osorno la Mayor (Palencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización en Osorno y ramales de desagüe en Las Cabañas de Castilla y Villadiezma.

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación se anuncia subasta para la contratación de las obras relacionadas al final de este anuncio.

La fianza provisional, del 2 por 100 del presupuesto y la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación se ingresará en la Caja Municipal o General de Depósitos, en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones, dirigidas al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento y reintegradas con pólizas de seis pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina.

La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría, durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se verificarán mediante certificación aprobada.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de estas obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número se compromete a la ejecución de las obras de con sujeción al proyecto y pliegos aprobados por la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Relación de obras que se subastan

Urbanización en Osorno y ramales de desagüe en Las Cabañas de Castilla y Villadiezma.

Presupuesto: 1.045.540 pesetas.

Fianza provisional: 20.911 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Osorno la Mayor, 11 de enero de 1975.—El Alcalde.—396-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palafrugell (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Caritat de esta villa.

El Ayuntamiento de Palafrugell anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Obras de urbanización de la calle Caritat de esta villa.

Tipo: 940.845 pesetas.

Garantías: Provisional, 20.000 pesetas; definitiva, 40.000 pesetas.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en calle número bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Palafrugell al objeto de contratar las obras de urbanización de la calle Caritat, se compromete y se obliga a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones contenidas en el pliego, por el precio de pesetas (cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Palafrugell, 17 de enero de 1975.—El Alcalde.—456-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión basculante con destino al Servicio Municipal de Parques y Jardines.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca concurso público para contratar la adquisición de un camión basculante con destino al Servicio Municipal de Parques y Jardines de este excelentísimo Ayuntamiento.

El tipo fijado para esta licitación es de 587.324 pesetas, y el plazo de entrega del vehículo será el de un mes. La fianza provisional es de 14.683 pesetas, y la fianza definitiva, de 29.367 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen el concurso, y durante las horas comprendidas entre las diez y las trece treinta.

El acto de apertura de los sobres tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Parques y Jardines, de la Sección 6.ª de la Secretaría Municipal, situado en el Pabellón Real de la plaza de América, del parque de María Luisa.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla el suministro de un camión basculante con destino a las necesidades del Servicio Municipal de Parques y Jardines, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de (tanto por ciento en letra) en el importe total del presupuesto, y con arreglo a las condiciones y características que se especifican en la documentación adjunta.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 6 de diciembre de 1974.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—427-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento de servicios en los accesos al Parque de Limpieza y Almacenes de Torreblanca, de esta capital.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras contenidas en el proyecto de acondiciona-

miento de servicios en los accesos al Parque de Limpieza y Almacenes de Torreblanca, de esta capital.

El tipo fijado para esta licitación es de 3.647.008,41 pesetas, y el plazo de ejecución de las obras, de tres meses. La fianza provisional es de 71.322 pesetas y la definitiva, de 142.645 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta, y durante las horas comprendidas entre las diez y las trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, de la Sección 6.ª de la Secretaría Municipal, situado en el Pabellón Real de la plaza de América, del parque de María Luisa.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de acondicionamiento de servicios en los accesos al Parque de Limpieza y Almacenes de Torreblanca, de esta capital, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de (tanto por ciento en letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de tales remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 6 de diciembre de 1974.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—426-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una vía especial para autobuses en la avenida de Menéndez y Pelayo, de esta ciudad.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se convoca subasta pública para contratar las obras contenidas en el proyecto de construcción de una vía especial para autobuses en la avenida de Menéndez y Pelayo, de esta ciudad.

El tipo fijado para esta licitación es de 5.967.821,96 pesetas, y el plazo de ejecución de las obras, de tres meses. La fianza provisional es de 107.092,27 pesetas, y la definitiva, de 214.185,54 pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso, en el Registro General de la Secretaría, con los documentos reseñados en los pliegos de condiciones que rigen la subasta y durante las horas comprendidas entre las diez y las trece treinta.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de veinte días hábiles desde la inserción mencionada.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la

Sección 6.ª de la Secretaría General, situado en el Pabellón Real de la plaza de América del parque de María Luisa.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla las obras comprendidas en el proyecto de construcción de una vía especial para autobuses en la avenida de Menéndez y Pelayo, de esta ciudad, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, haciendo la baja de (tanto por ciento en letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de tales remuneraciones.)

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 6 de diciembre de 1974.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—428-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de embellecimiento de la margen izquierda de la dársena del río Guadalquivir, tramo comprendido entre el fondo de la misma y el puente del Generalísimo.

Conforme a lo resuelto por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno para convocar concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de embellecimiento de la margen izquierda de la dársena del río Guadalquivir, tramo comprendido entre el fondo de la misma y el puente del Generalísimo, conforme al proyecto debidamente aprobado.

El tipo fijado para la licitación es el de ciento setenta y seis mil noventa y tres mil doscientas catorce (176.093.214) pesetas, y el plazo de ejecución de las obras es el de dos años. La fianza provisional es de setecientos dieciocho mil cuarenta y seis (718.046) pesetas, y la definitiva, de un millón cuatrocientas treinta y seis mil noventa y tres (1.436.093) pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Secretaría, con los documentos señalados en el pliego de condiciones que rigen para la contrata, durante las horas comprendidas entre las diez y las trece y treinta minutos.

El acto primero del concurso-subasta se celebrará a las doce horas del siguiente día al en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

Los antecedentes relacionados con este asunto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Planeamiento Urbanístico de la Sección Primera de la Secretaría Municipal, planta baja del Pabellón Real (plaza de América).

Las proposiciones deberán redactarse conforme al siguiente

Modelo

El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de embellecimiento de la margen izquierda de la dársena del río Guadalquivir, tramo entre el puente del Generalísimo y el fondo de la dársena, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letra) en el importe total del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan.

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Lugar, fecha y firma del interesado.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 14 de enero de 1975.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—429-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de uniformes con destino a la Policía Municipal.

Esta Corporación Municipal anuncia concurso, dividido en doce lotes, para la adquisición de uniformes con destino a la Policía Municipal. La composición de los lotes y el tipo de los mismos, a la baja, es como a continuación se relaciona:

Lote número 1.—200 uniformes azules, 800.000 pesetas.

Lote número 2.—30 uniformes blancos, 106.500 pesetas.

Lote número 3.—30 uniformes beige, 120.000 pesetas.

Lote número 4.—75 capotes azules, pesetas 300.000.

Lote número 5.—15 cazadoras de cuero, 97.500 pesetas.

Lote número 6.—Ocho guerreras lanilla blanca, 24.000 pesetas.

Lote número 7.—50 impermeables blancos y 81 trajes de nylon, 205.993 pesetas.

Lote número 8.—390 camisas blancas, 129 camisas blancas circulación, 135 camisas azules y 500 camisas beige, 499.395 pesetas.

Lote número 9.—580 pares de botas enterizas, 110 pares zapatos blancos, 40 pares botas altas montar, 557.000 pesetas.

Lote número 10.—30 buzos azules, 19.500 pesetas.

Lote número 11.—650 corbatas, 300 pares guantes blancos y 530 pares de guantes grises, 114.250 pesetas.

Lote número 12.—10 macferlanes, 55.007 pesetas.

Para tomar parte en el concurso deberá constituirse la garantía provisional en cualquiera de las formas admitidas por el Reglamento de Contratación, en cuantía equivalente al 2 por 100 del lote o lotes a que se concurre. La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 4 por 100 de cada remate.

El suministro de las prendas adquiridas será dentro del plazo de noventa días a partir del momento en que se le notifique la adjudicación, interrumpiéndose este plazo si la demora no es por causa imputable al adjudicatario. El precio de los uniformes o prendas confeccionadas será satisfecho al adjudicatario transcurridos treinta días desde su entrega.

El expediente tramitado para la celebración de este concurso estará de manifiesto en el Negociado de Contratación de estas oficinas a disposición de los interesados, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a doce; durante este plazo se presentarán las ofertas en el mismo Negociado. El acto de apertura de pliegos se celebrará a las diez horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de las mismas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Ha sido contraído el gasto, sin ser necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, con domicilio en la calle número de profe-

sión en nombre enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobado por ese excelentísimo Ayuntamiento para adquirir mediante concurso el lote número del concurso número 3 del año 1974, compuesto de las siguientes prendas de uniformes: se comprometo a suministrarlas con sujeción al pliego de condiciones y a las muestras que se adjuntan, por la cantidad presupuestada de con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra), que importan la cantidad de pesetas total.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valencia, 15 de enero de 1975.—El Secretario general, Germán Lorente.—432-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en calle del Carmelo.

Se anuncia concurso para contratar la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación de alumbrado público en calle del Carmelo.

Presupuesto de contrata: 475.731 pesetas.

Garantía provisional: 15.000 pesetas.

Las garantías definitivas se regularán conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente puede examinarse en la Unidad de Hacienda-Adquisiciones de la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, última inserción.

Durante el mismo plazo podrán presentarse las proposiciones, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en una de las salas de la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número por sí (o en representación de) se comprometo a efectuar la adquisición y montaje de los elementos necesarios para la instalación de alumbrado público en conforme a los pliegos aprobados, que declara conocer y acepta íntegramente, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Valladolid, 11 de enero de 1975.—El Alcalde.—469-A.

Resolución del Ayuntamiento de Viana de Cega (Valladolid) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

Haciendo uso de la reducción de plazo que determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y con carácter de urgencia, se anuncia la primera subasta de aprovechamientos forestales del monte Boca de Cega de estos propios, correspondiente al año forestal de 1974-75 que se indica.

Resinas

Día 4 de febrero de 1975, a las trece horas, la 9.859 pinos a vida y 1.251 a muerte, bajo el tipo de tasación de 771.328 pesetas.

Las licitaciones se verificarán por medio de sobres cerrados y reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre, siendo indispensable acompañar a los mismos el resguardo de haber efectuado al ingreso en

arcas municipales del 3 por 100 del importe de su tasación como fianza provisional, y en la adjudicación definitiva, hasta completar el 10 por 100 del valor de la misma.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina.

El plazo de admisión de pliegos se iniciará con el primer anuncio publicado en

el «Boletín Oficial del Estado» y finalizará el último día hábil anterior a la subasta, a las dieciocho horas; caso de quedar desierta la primera subasta la segunda tendrá lugar el día 20 de febrero, a la misma hora, rigiendo las mismas condiciones que para la primera.

Las proposiciones se harán con sujeción al modelo que a continuación se indica.

Modelo de proposición:

Don, provisto de carnet de identidad número, expedido en, ente-

rado del anuncio de la subasta de resinas del monte Boca de Cega de estos propios y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen en la misma, ofrece por esta subasta la cantidad de pesetas céntimos, con estricta sujeción a los mismos.

Viana de Cega a de de
(Firma.)

Viana de Cega, 20 de enero de 1975.—598-A.

OTROS ANUNCIOS.

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

PALMA DE MALLORCA

Don Dionisio Javier Peñarrubia y Fonc de León, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Mallorca,

Hago saber: Que con fecha 13 de julio de 1974, fué hallada a la deriva a la altura del cabo La Mola (Mallorca), a unas cinco millas mar adentro, una embarcación de tipo hinchable de caucho y lona, de una eslora de dos metros, 93 centímetros, y un metro 20 de manga, con tres compartimentos de aire independientes, distribuidos de la siguiente forma; dos laterales a cada banda y uno central en el piso, los laterales son de treinta centímetros de forma cilíndrica, llevando a bordo los enjaretados de madera de dicha embarcación, un fuelle de hinchar y dos remos, y un motor fuera borda, marca «British Segull», número SLM-1983, de 3 HP., denominada «Amosamba».

Lo que se hace público para general conocimiento de quienes interese, haciéndose saber asimismo que por este Juzgado se instruye el oportuno expediente con motivo de dicho hallazgo, a fin de que quien se crea con derecho a la embarcación se persone en este Juzgado, sito en el Muelle Viejo, edificio de Prácticos de esta capital, o lo comunique por escrito, entendiéndose que en caso contrario renuncia a la propiedad de la embarcación hallada.

Dado en Palma de Mallorca a 11 de enero de 1975.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, Dionisio Javier Peñarrubia.—355-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de enero de 1975, por el buque «Costa de Irlanda», de la matrícula de Gijón, folio 1468, al buque de la matrícula de Vigo «Monte Marin», folio 8908.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 14 de enero de 1975.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—432-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ZARAGOZA

Extraviado el resguardo original del depósito, señalado con el número 2.067 de entrada y 62.314 de registro, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza y a disposición del ilustrísimo señor Alcalde del mismo Ayuntamiento, consignando 613.622 pesetas como justiprecio de la finca número 18 de la calle Azoque, de esta ciudad, expropiada por la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que en los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, los interesados manifiesten lo que a su derecho convenga. Transcurrido el indicado plazo sin reclamación alguna, se expedirá un duplicado, quedando el original del resguardo extraviado nulo y sin valor alguno.

Zaragoza, 13 de enero de 1975.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.—382-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Terence Kirby, con último domicilio conocido en chalet número 15, Costa de la Calma, Calviá, Mallorca (Baleares), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 18 de febrero de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 329/1974, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 17 de enero de 1975. El Secretario del Tribunal.—420-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Pedro Blanco Caballero, cuyo último domicilio conocido era en Talia, 3, de Madrid, inculpaado en el expediente número 113/1974, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 590.240 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de febrero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 17 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—451-E.

MELILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Nicolás Peña Lorente, natural de Melilla, nacido el día 5 de marzo de 1938, pescador, soltero, hijo de Nicolás y Ana, provisto del documento nacional de identidad número 45.251.585, renovado Palma de Mallorca, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, inculpaado en el expediente número 58/1974, instruido por aprehensión de 25 gramos de griffa, mercancía valorada en 250 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mínima cuantía y, por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso